



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIDADANA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-143/2022**

23 de noviembre de 2022

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO PARA EQUIPOS DE RED DE DATOS PARA EL LOCAL DE LA LEGACIÓN EN LA PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Estos insumos y servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día jueves 01 de diciembre de 2022 a las 2:00 p.m.** en la Ave. 27 de Febrero, esq. Ave. Luperón y/o digital al correo de **[compras@tc.gob.do](mailto:compras@tc.gob.do)**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
Yelyn Cedano  
Encargada en funciones de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIDADANA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-143/2022**

**Anexo1**

<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en (DOP) Pesos Dominicanos.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	Calle Arturo Grullón No. 2, Los Jardines Metropolitanos en Santiago.
<b>1.4 Validez de la oferta</b>	<b>El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.</b>
<b>1.5 Condiciones de Pago</b>	<p>El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria.</li><li>2. Deberá contener una descripción de los artículos y/o servicios suministrados.</li><li>3. Conduce sellado y firmado por el Departamento de almacén de la Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.</li><li>4. Numero de comprobante Gubernamental.</li><li>5. Estar expedida a nombre de Tribunal Constitucional de la República Dominicana.</li><li>6. Los precios incluidos en la misma deberá estar en DOP pesos dominicano con el ITBIS transparentado.</li><li>7. El beneficiario deberá depositar dicha factura a la Dirección Administrativa, y pago será tramitado luego de la recepción de la misma.</li></ol> <p>Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de los términos de referencia.</p>
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se considerarán ofertas alternativas.</li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos y/o criterios que serán calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol>



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CUIDADANA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-143/2022**

	<p>Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	<p>El contrato será adjudicado al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables y haya presentado la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro objeto de la contratación.</li><li>• Emitir factura con comprobante gubernamental.</li><li>• Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGI) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones tributarias.</li><li>• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).</li><li>• Para Personas Físicas, deben agregar copia de cédula.</li><li>• Para Personas Jurídicas (sociedades comerciales), deben agregar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.</li></ul>
<b>1.9 Garantías</b>	<p>Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de <b>Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)</b>, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de <b>Cinco (5) días hábiles</b>, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del <b>CUATRO POR CIENTO (4%)</b> del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a <b>UNO POR CIENTO (1%)</b> a disposición del Tribunal Constitucional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un <b>UNO POR CIENTO (1%)</b>.</p>
<b>2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<p><u>Persona de contacto:</u> Rosell González Morillo <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4014. <u>Correo electrónico:</u> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
“JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIDADANA”  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-143/2022**

**Anexo 2**

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.  
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CUIDADANA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-143/2022**

**Anexo 3: Especificaciones técnicas**

**1- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA TERMINACIÓN DE CABLEADO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS:**

- Un (1) gabinete de pared 12U (rack enclosure cabinet).
- Un (1) patch panel modular categoría 6, 24 puertos.
- Un (1) organizador de cable 2U (cable organizer rack).
- Una (1) bandeja para rack.

**2- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO:**

- Servicio de instalación UTP por facilidades existentes.
- Doce (12) líneas de red, a razón de dos (2) puertos por cada estación de trabajo y equipos que lo ameritan.
- Instalación de un (1) gabinete de altura 12U
- Terminación en outlet y panel, prueba, identificación y certificación.

**LAS EMPRESAS DEBERÁN REALIZAR UN LEVANTAMIENTO O VISITA, PREVIO A REMITIR SU COTIZACIÓN. A CONTINUACIÓN LOS DETALLES DEL MISMO:**

- Día:** viernes 25 de noviembre de 2022.
  - Lugar del levantamiento:** Calle Arturo Grullón No. 2, Los Jardines Metropolitanos en Santiago.
  - Punto de encuentro para salida:** Sede Principal (Ave. 27 de Febrero, esq. Luperón, Plaza de la Bandera), Sto Dgo.
  - Hora de llegada al punto de encuentro:** 7:00 am.
  - Contacto para coordinaciones:** señor César Santiago, Coordinador de Mantenimiento, flota: 849-919-9026.
  - Nota:** Deben enviar por correo los documentos de identidad (cédulas) del personal que asistirá, por lo menos un día antes del levantamiento
- Aclaremos nuevamente que, las empresas deben venir primero a la sede principal de la institución, en la Ave. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo., para así encontrarse y salir con el personal que les asistirá y acompañará al levantamiento en la legación de la provincia Santiago.*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIDADANA"  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-143/2022**

**NOTAS IMPORTANTES:**

- **Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas del anexo 3.**
- Las propuestas deberán ser desglosadas igual y en el mismo orden a lo solicitado, **incluyendo sus precios unitarios.**
- El suplidor debe garantizar que los artículos cotizados serán de la mejor calidad.
- No se debe presentar cotización sin haber realizado previamente el levantamiento.